



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CONSEJO DE FACULTAD

**RESOLUCIÓN No 289-2024 CF/FCE**

Bellavista, 23 de agosto del 2024

**VISTO:**

La Resolución N° **038-2024-UI/FCE**, de fecha **14 de agosto del 2024**, aprobando el Informe Final de Investigación Titulado **“LA ECONOMÍA CIRCULAR DEL SECTOR PRODUCTIVO COMO FACTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE”**. presentado por el Profesor **Dr. CORONADO ARRILUCEA PABLO MARIO**, Principal Dedicación Exclusiva.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al Art. 1 del Estatuto, concordante con el Art. 3 de la Ley Universitaria N° 30220, la Universidad Nacional del Callao es una institución de educación superior, democrática, autónoma, científica y humanista, dedicada entre otros aspectos, a la investigación creativa e innovación tecnológica;

Que, el Estatuto de nuestra Universidad en su Título IV, Arts. 90 y 91, concordantes con el Art. 48 de la Ley Universitaria, señalan que la investigación, base fundamental de la actividad universitaria, es un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador, orientada a lograr nuevo conocimiento científico y tecnológico, que permita el desarrollo sostenible y sustentable del país; asimismo, la Universidad tiene como función esencial y obligatoria promover y difundir la investigación, a través de la producción del conocimiento y el desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad en la región y en el país;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2019-CU, del 07 de marzo del 2019, se aprobó el Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, de conformidad a los considerandos de la presente Resolución;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas en sesión de fecha 01 febrero del 2024 aprobó el Informe Final de Investigación antes mencionado, según lo dispuesto en el inciso 57.1 del Art. N° 57 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, según Resolución Rectoral No 592-2023-R, de fecha 29.09.2023, se aprobó el Informe Final de Investigación del profesor **Dr. CORONADO ARRILUCEA PABLO MARIO**, con cronograma comprendido del 01 de setiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de 22 de agosto del 2024 y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 187.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao

**RESUELVE:**

1. **APROBAR** el Informe Final de Investigación Titulado **“LA ECONOMÍA CIRCULAR DEL SECTOR PRODUCTIVO COMO FACTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE”**. presentado por el Profesor **Dr. CORONADO ARRILUCEA PABLO MARIO**, **Principal Dedicación Exclusiva**.
2. **ELEVAR** la presente Resolución al Señor Rector, VRI, e interesado para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.